

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., nueve (9) de junio de dos mil veinte (2020).

Expediente No. 110013103005-2014-00056-00
Clase: Pertenencia.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal Superior de Bogotá - Sala Civil en providencia del 14 de febrero de 2020, decisión en la cual confirmó la terminación del proceso que decretó este despacho en auto del 29 de agosto de 2019. Secretaría proceda con los oficios de levantamiento de medidas cautelares.

En firme el presente proveído por secretaria efectúese las liquidaciones de costas respectivas y los oficios ordenados en el auto de fecha 29 de agosto de 2019.

Notifíquese y Cúmplase,

AURA ESCOBAR CASTELLANOS
Jueza

JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO EN EL ESTADO <u>53</u> HOY <u>11 JUN. 2020</u> Secretaria
--